ORDENANZA Nº 3245

VISTO:

La Ordenanza Nº 2142 sancionada el 24 de septiembre de 2008, por la que se autorizó al Intendente Municipal a proceder a la compra de dos manzanas de terreno situadas dentro de una fracción mayor inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 352.292; y

La Ordenanza Nº 2542 de fecha 01 de julio de 2013, por la que se autorizó al Intendente Municipal a proceder a la compra de una fracción de terreno con superficie de treinta y seis mil novecientos veintidós metros con veinte decímetros cuadrados, situada dentro de la misma fracción mayor mencionada supra, propiedad de las Sras. Alcira Ana Bria y Clelia Leticia María Bria; y

CONSIDERANDO:

I) Que en las mencionadas Ordenanzas Nº 2142 y 2545 se omitió consignar con precisión la designación y demás características individualizantes del inmueble a adquirirse a las Sras. Alcira Ana Bría y Clelia Leticia María Bría.

II) Que del informe de la Dirección General de Rentas surge que la Matrícula es la Nº 1.604.976 y la cuenta es la Nº 300141793415 del inmueble mencionado.

III) Que por lo antes expuesto es conveniente ampliar las referidas Ordenanzas a los fines de que la Municipalidad de la Ciudad de Morteros suscriba a través del Departamento Ejecutivo la correspondiente Escritura Pública de adquisición de dominio.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Art.1º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectivizar la compra en forma directa a las Sras. Alcira Ana Bría y Clelia Leticia María Bría del siguiente inmueble designado como: **Lote Cien de la Manzana Ciento Treinta,** con superficie total de 52.039,89 $m^{2,}$ inscripto en Matrícula Número 1.604.976 del Departamento San Justo, por la suma TOTAL de $2.160.000.

Art.2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESION ORDINARIA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.